

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 19 de Julio de 2005



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 017 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **TONCHALA S.A.**

OBSERVACIÓN

Por medio del presente nos permitimos solicitar aclarar y/o modificar el Pliego de Condiciones del proceso de Contratación en referencia, en cuanto a:

1. **Numeral 3.4.2 Aspectos Técnicos Objeto de Evaluación:** Solicitamos eliminar el ítem número 3 "manual de operación en español o su traducción" como un requisito obligatorio para la evaluación técnica de la propuesta ya que los manuales de operación del equipo se entrega únicamente al momento de hacer la instalación del equipo, luego de la respectiva firma del contrato. Por tanto este ítem no aplica para la presentación de la oferta.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN**, EN RAZÓN A QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN PERMITE FORMALIZAR EL CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, DANDO MÁS SOPORTE AL ANÁLISIS QUE REALIZA EL COMITÉ, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO .

OBSERVACIÓN

2. Por favor aclarar si el máximo puntaje que puede ser obtenido por cualquier proveedor es de 400 puntos, equivalentes a la evaluación económica. Teniendo en cuenta que la evaluación Jurídica, Financiera y Técnica solamente acepta o rechaza la propuesta para ser evaluada económicamente, más no da ninguna clase de puntaje. Por favor confirmar.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA EVALUACIÓN SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES; DONDE SOLAMENTE OBTIENE PUNTAJE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBSERVACIÓN

3. Solicitamos ampliar el plazo para la entrega de las propuestas al máximo permitido por la ley, teniendo en cuenta la gran cantidad de documentos y formularios que deben ser adjuntados, y para los cuales se requiere más tiempo para ser obtenidos del inicialmente propuesto.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB.

✓ **GEMEDCO GENERAL DE COLOMBIA S.A.**

OBSERVACIÓN

Para la contratación de la referencia tenemos las siguientes observaciones:

- 1- Van a solicitar carta de distribución o exclusividad?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE SOLICITARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMULARIOS 2 A Y 2B.

OBSERVACIÓN

- 2- Ítem 2 estas grabadoras deben ser compatibles con el sistema actual?
Es necesario un computador adicional?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 2 HOLTER TENSIÓN ARTERIAL "GRABADORAS DE MONITORÍA DE TENSIÓN ARTERIAL" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

- 3- Ítem 3 consideramos seria importante solicitar un computador tipo VGC de mínimo 1 mega.
Para el segmento ST requiere medicinales?
Necesitan variabilidad RR?
La grabadora es de 203 canales ¿
Requiere la grabadora pantalla de verificación del trazado?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 3 - HOLTER CARDIACO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

✓ INTELNET

OBSERVACIÓN

ITEM No. 1. ECOCARDIÓGRAFO

1. En la descripción técnica, punto No. 11 se solicita: "Frecuencia de cuadros superior a 300 x segundo", la especificación en mención solicitada corresponde a la de una marca comercial particular del mercado y por tanto restringe por completo la posibilidad de presentar equipos de otras marcas incluyendo la nuestra. Además, con un ecocardiógrafo que suministre una frecuencia de cuadros superior a 120 por segundo es más que suficiente y 'óptimo para obtener imágenes de excelente calidad y alta resolución. Por tal razón, solicitamos sea cambiada la especificación del punto No. 11 a "Frecuencia de cuadros superior a 120 x segundo".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 1 - ECOCARDIÓGRAFO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

2. En la descripción técnica, punto No. 14 se solicita: "Impresora última Tecnología". Solicitamos por favor nos aclaren si están requiriendo una video impresora térmica blanco y negro o una video impresora a color o una Impresora láser convencional.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NOS PERMITIMOS ACLARAR LA OBSERVACIÓN DE IMPRESORA DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, ES AQUELLA QUE CONTENGA CARACTERÍSTICAS COMERCIALES COMO SON; LÁSER A COLOR.

OBSERVACIÓN

3. Solicitamos sea prorrogado el cierre de la licitación por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, con el fin de efectuar el trámite, consecución y recepción de la diferente documentación que debe anexarse a la propuesta

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB

OBSERVACIÓN

Preguntas respecto a características del ítem 4 Equipo de urodinamia:

1. Cuantos canales de adquisición debe tener el equipo? Sugerimos un mínimo de seis (6) canales: 3 para presión dos para EMG y Flujometría o Volumen.
2. Debe tener el equipo la posibilidad de actualización a futuro a la opción de Urovideo?
3. El Monitor de 15" SVGA debe ser tipo CRT o pantalla plana LCD?

4. Para facilidad de manejo del equipo sugerimos se acepte o se exija que el teclado del equipo incluya un control TrackBall en lugar de Mouse.
5. Sugerimos que el equipo incluya mueble y stand de infusión de marca original del equipo, y que estos incluyan ruedas para su fácil movilidad.
6. Sugerimos que el equipo incluya la exigencia de una impresora a color Deskjet para impresión de los reportes y visualización fácil de las curvas adquiridas.
7. Sugerimos que se exija el uroflujometro con silla de micción para uso en pacientes femeninos y que esta sea de marca original del equipo.
8. Solicitamos se nos aclare la utilidad de tener en la CPU del equipo un puerto RS232 y el puerto Centronics. Esto debido a que consideramos que la configuración del equipo no los necesita y si aumenta el precio del equipo.
9. Si la configuración con Bomba de infusión es opcional, es decir la infusión _s por gravedad, sugerimos que si no se incluye esta el equipo deba estar equipado con un transductor de Volumen, para el cálculo exacto del volumen infundido.
10. Sugerimos que la electromiografía se pueda presentar tanto en forma de curvas en pantalla como en forma audible, mediante la adición de parlantes Al equipo. Esto es útil para la localización de las raíces nerviosas en el momento del posicionamiento de los electrodos de EMG.
11. Sugerimos que exija que el equipo tenga como Standard la Bomba de infusión en lugar del brazo de perfilometria uretra l ya que es mas útil tener la Bomba que el perfilometro, considerando que los estudios de perfilometria no son de mucha difusión y uso, y la Bomba de infusión agilizaría el desarrollo de cualquier estudio de urodinamia. Aclaremos que para nuestra compañía es indiferente incluir uno u otro elemento, sin embargo es importante que Ustedes lo consideren debido a la limitación del presupuesto disponible para la compra del equipo por parte de su entidad.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 4 - EQUIPO DE URODINAMIA "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

✓ **TOP MEDICAL SYSTEMS .S.A.**

OBSERVACION

Anexo 1: DATOS DEL PROCESO.

Numeral 1.6 Plazo de Ejecución:

Atentamente solicitamos ampliar el plazo de entrega para los equipos de importación, en nuestro caso el **ÍTEM No.1 ECOCARDIÓGRAFO**.

El plazo de entrega solicitado en el pliego de condiciones de sesenta (60) días calendarios es demasiado corto para la importación de esta clase de equipos, puesto que se requiere de la fabricación del equipo, despacho de la fábrica, transporte del país de origen (Japón) a la Aduana en Bogotá, diligencia de nacionalización y entrega al Dispensario Central DICEN.

Solicitamos por lo tanto que este plazo de entrega sea ampliado a 120 días calendarios contados a partir de la legalización del contrato.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No.1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACION

Anexo 2: - ITEM No.1 ECOCARDIOGRAFO.

Numeral 26. Atentamente solicitamos que los manuales de funcionamiento y mantenimiento no sea un requisito la entrega de estos manuales con la propuesta, sino una exigencia al proponente adjudicatario con la entrega del equipo.

Además, solicitamos que estos manuales puedan ser entregados en el idioma Inglés, originales de la fábrica.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, EN RAZÓN A QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN PERMITE FORMALIZAR EL CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, DANDO MÁS SOPORTE AL ANÁLISIS QUE REALIZA EL COMITÉ, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO .

✓ NMS

OBSERVACION

1. DE CARACTER GENERAL.

1.1. CAUSALES DE RECHAZO

- Solicitamos se permita presentar manual de operación solicitado en el numeral 3.4.2 "ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACION" solamente para el momento de la adjudicación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, EN RAZÓN A QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN PERMITE FORMALIZAR EL CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, DANDO MÁS SOPORTE AL ANÁLISIS QUE REALIZA EL COMITÉ, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

OBSERVACION

1.2 AMPLIACION PLAZO DE CIERRE.

- Solicitamos se amplíe al máximo tiempo permitido por la Ley el cierre de la Contratación en referencia.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB

OBSERVACION

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Página 37.

- SOLICITAMOS se permita demostrar experiencia en general en venta de equipo médico y NO solamente en el tipo de equipo a ofertar.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE ACLARAR, QUE NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN VENTA DE EQUIPO MÉDICO EN GENERAL, SINO EN LA DE LA "ESPECIALIDAD" DE LOS ÍTEMS A OFERTAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACION

3. DE CARACTER TECNICO.

3.1. HOLTER DE TENSION ARTERIAL

- Para la característica señalada en el numeral 5, que dice "la grabadora debe incluir botón para registro de eventos", Solicitamos respetuosamente, sea de carácter opcional.

Es importante señalar que como protocolo general para este tipo de Holter el paciente normalmente registra en un cuadernillo sus actividades, lo cual es correlacionado por el especialista en el momento de la evaluación, con lo anterior sin duda la marcación de eventos es elemento que no es fundamental y por tal razón, nuestra solicitud.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 2 HOLTER TENSION ARTERIAL "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACION

3.2. HOLTER CARDIACO

- Solicitamos el numeral 12, donde se solicita el manual de funcionamiento en español, sea un requisito únicamente para el oferente adjudicado.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, EN RAZÓN A QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN PERMITE FORMALIZAR EL CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, DANDO MÁS SOPORTE AL ANÁLISIS QUE REALIZA EL COMITÉ, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

✓ **COLMEDISON**

OBSERVACION

Ecocardiógrafo:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de pedirles muy comedidamente revisar la especificación relativa al número de canales del Ecocardiógrafo (ítem 1), debido a que en los pliegos se piden hasta 1024 canales, pero nos gustaría saber cual es el mínimo de canales permitido.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 1 ECOCARDIÓGRAFO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACION

Por otro lado, quisiéramos aclarar si los manuales de función y mantenimiento de los equipos deben ser entregados con la propuesta o al momento de la entrega de los equipos, puesto que no tiene razón de ser entregar el manual de los mismos sin haber sido contratado.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, EN RAZÓN A QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN PERMITE FORMALIZAR EL CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, DANDO MÁS SOPORTE AL ANÁLISIS QUE REALIZA EL COMITÉ, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

✓ INSTRUMENTACION

OBSERVACION

1. DE CARÁCTER GENERAL

1.1 CAUSALES DE RECHAZO

- Solicitamos se permita presentar manual de operación solicitado en el numeral **3.4.2 "ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN"** solamente para el momento de la adjudicación

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, EN RAZÓN A QUE EL MANUAL DE OPERACIÓN PERMITE FORMALIZAR EL CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, DANDO MÁS SOPORTE AL ANÁLISIS QUE REALIZA EL COMITÉ, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO

2. AMPLIACIÓN PLAZO DE CIERRE

- Solicitamos se amplíe al máximo tiempo permitido por la Ley el cierre de la contratación en referencia.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB.

✓ **G. BARCO S.A.**

OBSERVACION

- 1- Respecto a los ITEMS No.2 y 3, solicitamos nos informen si estos dos equipos funcionarían en el mismo servicio o en lugares separados.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE ACLARAR QUE LOS ÍTEMES No. 2 HOLTER TENSION ARTERIAL E ÍTEM No. 3 HOLTER CARDIACO PERTENECEN AL MISMO SERVICIO.

OBSERVACION

- 2 **RESPECTO AL ITEM No. 2**, solicitamos nos informen cuantas grabadoras son requeridas y especificar si por cada grabadora solicitan dos juegos de brazaletes adulto y dos juegos de brazaletes para obesos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ITEM No. 2 HOLTER TENSION ARTERIAL (GRABADORAS DE MONITORÍA DE TENSION ARTERIAL) DE LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

- 3- Por último solicitamos posponer la fecha de cierre de la misma.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB

✓ **CASA DENDAL EDUARDO DAZA**

OBSERVACION

Por medio de la presente nos permitimos solicitar muy amable la ampliación de la fecha de cierre del proceso de la contratación directa anteriormente mencionada.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

NUESTRO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES ¡SERVIR!